

Tres.—En el escrito de alegaciones podrá además proponer el interesado cualquier medio de prueba admisible en derecho. Los Vocales del Tribunal Central y los Secretarios de los Tribunales Regionales o Locales dispondrán lo necesario para la evacuación de las pruebas propuestas, o, en su caso, denegarán su práctica mediante providencia.»

Madrid, 21 de marzo de 2000.—El Vocal Jefe de la Sección, Antonio Lucas Abad.—16.083.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras. Información pública sobre la concesión administrativa solicitada por don Jesús Luis Vázquez Carrasco.

Don José Luis Vázquez Carrasco solicita la concesión administrativa de un local comercial, de una superficie de 12 metros cuadrados, sito en el ala oeste del antiguo edificio de la Estación Marítima de Algeciras, para destinarlo a la venta de refrescos, golosinas, miel, bocadillos y productos envasados.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y en el artículo 67 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se abre información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho periodo pueden presentarse alegaciones en la Dirección de la APBA (paseo de la Conferencia, sin número, 11207 Algeciras), donde se encuentra de manifiesto la documentación correspondiente.

Algeciras, 23 de marzo de 2000.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—16.247.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión administrativa otorgada a «Agrocomex, Sociedad Anónima», a favor de «IDC Caldas, Sociedad Anónima».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía en su reunión celebrada el día 28 de febrero de 2000, acordó aprobar el cambio de titularidad de la concesión administrativa otorgada por Orden de 14 de mayo de 1981 a «Quimi Tank, Sociedad Limitada», con destino a la instalación de tanques de almacenamiento de cereales, aceites y otros productos no inflamables y no tóxicos, transferida a «Europea de Comercio, Sociedad Anónima», por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1987, y transferida a «Agrocomex, Sociedad Anónima», por Orden ministerial de 14 de febrero de 1990, a favor de «IDC Caldas, Sociedad Anónima», quedando el adquirente subrogado en la misma posición jurídica del transmitente.

Vilagarcía de Arousa, 15 de marzo de 2000.—El Presidente, Manuel Bouzas Moure.—15.960.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado de Andalucía Oriental-Granada sobre anteproyectos. Clave: A1-GR-3100.A y A1-GR-3100.B.

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de 14 de diciembre de 1999 han sido aprobados provisionalmente los anteproyectos denominados «Autovía del Mediterráneo N-340, de Cádiz a Barcelona. Tramo: Enlace de Motril-conexión provisional con la N-340 al este de Calahonda y conexión provisional con la N-340 al este de Calahonda-enlace de Castell de Ferro. Provincia de Granada. Claves: A1-GR-3100.A y A1-GR-3100.B, ordenándose a esta Demarcación de Carreteras la incoación del correspondiente expediente de información pública. Por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la vigente Ley

de Carreteras de 29 de julio de 1988, se someten a información pública los referidos anteproyectos durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», así como a los efectos establecidos en el Real Decreto 1302/1986 y su Reglamento (Real Decreto 1131/1988) relativos a la Evaluación del Impacto Ambiental.

El anteproyecto A1-GR-3100 A que se somete a información pública recomienda como alternativa más favorable la solución norte, consistente en una autovía de nuevo trazado de 9,300 kilómetros de longitud, con un presupuesto de ejecución por contrata de 14.324 millones de pesetas y 1.300 millones de pesetas de expropiaciones. El anteproyecto A1-GR-3100.B que se somete a información pública recomienda como alternativa más favorable la solución primera (costera), consistente en una autovía de nuevo trazado de 7,894 kilómetros de longitud, con un presupuesto de ejecución por contrata de 9.807 millones de pesetas y 289 millones de pesetas de expropiaciones. Los citados anteproyectos pueden ser examinados en las oficinas de esta Demarcación en la avenida de Madrid, número 7, Granada, y en los Ayuntamientos de Motril (A1-GR-3100.A) y Gualchos-Castell de Ferro (A1-GR-3100.A y A1-GR-3100.B).

Los escritos formulando alegaciones, dirigidos a esta Demarcación, podrán presentarse en las oficinas de la misma antes referida o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 18 de febrero de 2000.—El Jefe de la Demarcación, Domingo Quesada Martos.—16.135.

Resolución de la Tercera Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, de 31 de marzo de 2000, por la que a efectos expropiatorios se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto constructivo «Corredor Madrid-Mediterráneo. Mantenimiento especial entre el punto kilométrico 245 y el punto kilométrico 276».

El proyecto constructivo «Corredor Madrid-Mediterráneo. Mantenimiento especial entre el punto kilométrico 245 y el punto kilométrico 276», está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que en virtud de su artículo 153 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (en adelante REF).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada LEF y según lo señalado en su artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación durante el plazo de quince días, computados en la forma establecida en el artículo 17 del mencionado REF, y convocar a los interesados que figuran en la relación que acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias de los Ayuntamientos de La Roda de Albacete, La Gineta y Albacete, en la provincia de Albacete durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Albacete» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su domicilio. Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados, por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la LEF, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del REF, y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta Tercera Jefatura (plaza de los Sagrados Corazones, número 7. 28036 Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales radican los bienes afectados.

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación:

Ayuntamiento de La Roda de Albacete, días 9, 10, 11 y 23 de mayo de 2000, a las diez horas; Ayuntamiento de La Gineta, días 24 y 25 de mayo y 6, 7 y 8 de junio de 2000, a las diez horas; Ayuntamiento de Albacete, días 20 y 21 de junio de 2000, a las diez horas.

Madrid, 31 de marzo de 2000.—El Ingeniero Jefe, José Antonio Rein Duffau.—17.461.

Relación de propietarios con expresión de finca, polígono, parcela, propietario, calle

Término municipal de La Roda de Albacete

99. 12. Carrilero Lara, Ángel.
99. 88. Fraile Sainz, María.
99. 87. Fernández Aroca, Juan. Alfredo Atienza, 122 (440978).
99. 81. Escribano Fernández, Juan José.
99. 236. Saez Escribano, Gabriel.
99. 224. Lozano Alarcón, Ángel y cinco más. Fuensanta, 11 (441988).
99. 11. Lozano Alarcón, Ángel y cinco más. Fuensanta, 11 (441988).
99. 227. Fernández López, Josefa. Piedad, 18 (441510).
99. 10. Nieto Galiano, Juan. Ramírez de Arellano, 26 (441896).
99. 9. Nieto Galiano, Juan. Ramírez de Arellano, 26 (441896).
99. 6. Martínez Tebar, Antonio. A. Aragón, 70 (442359).
99. 80. Fernández Lozano, María.
99. 8. Cisneros García, José.
99. 278. No consta.
99. 79. Martínez Jiménez, Federico.
99. 7. Parreño Palencia, Juan Antonio.
99. 73. Arenas Olivares, Antonio. P. Estación, 23 (440484).
99. 222. Martínez Jiménez, Federico.
99. 238. Ortega Toboso, María. Puerta de la Villa, 7 (441755).
99. 74. Gómez Blázquez, León.
99. 76. Fernández Lozano, Ángel. Cristo, 32 (441080).
99. 77. Moya Martínez, Miguel.
99. 78. Aranda Tebar, Francisco.
99. 221. Castillo Fernández, Juan. El Cid (442062).
99. 220. Ortega Toboso, Rafael. Charco, 7 (440818).

26. 99. 223. Leal Rangel, José. Virgen, 33 (440980).
27. 99. 219. Leal Rangel, José. Virgen, 33 (440980).
28. 99. 218. Ortega Toboso, María. Puerta de la Villa, 7 (441755).
29. 99. 217. Toboso Serrano, Francisco. Nueva, 31 (441078).
30. 99. 216. Carrillero Lara, Ángel.
31. 99. 215. García Fernández, María Francisca.
32. 99. 4. Leal Rangel, José. Virgen, 33 (440980).
33. 99. 3. Piqueras Cebrián, María del Carmen. Cervantes, 51 (442558).
34. 99. 235. Alarcón Tebar, Antonia. P. Estación, 52 (442767).
35. 99. 187. Parreño Nieto, Daniel.
36. 99. 186A. Fernández Parreño, Juliana.
37. 99. 186B. Fernández Parreño, Juliana.
38. 99. 2. Fernández Parreño, Juliana.
39. 99. 240. Ortega Toboso, Rafael. Charco, 7 (9440818).
40. 99. 188A. Ortega Toboso, Pilar.
41. 99. 188B. Ortega Toboso, Pilar.
42. 99. 241. Ortega Toboso, Rafael. Charco, 7 (440818).
43. 99. 214. Fraile Calero, Julio. Virgen, 11 (441582).
44. 99. 276. Moya Martínez, Enrique. Cte. E. Ballesteros, 29 (441998).
45. 99. 184. Martínez Roldán, Emilio. Alfredo Atienza, 29 (442444).
46. 99. 183. Collado Alarcón, Pedro.
47. 99. 212. Castillo Lara, Danilo. Avenida Juan G. González, 24 (440642).
48. 99. 193. Moya Martínez, Josefa.
49. 99. 199B. Martínez Jiménez, Carlos.
50. 99. 233. Fernández Molina, Juan y otro. Puerta de la Villa, 32 (443892).
51. 99. 213. Moya Martínez, Ángel.
52. 99. 178. Moya Martínez, Ángel.
53. 99. 208A. Moya Martínez, Miguel. Cuchillo, 56 (442182).
54. 99. 209. No consta.
55. 99. 177A. Castillo Lara, Danilo. Avenida Juan G. González, 24 (440642).
56. 99. 6. Moya Martínez, Enrique. Cte. E. Ballesteros, 39 (441998).
57. 34. 192A. Escobar Jiménez, Matilde.
58. 39. 4. Castillo Lara, Danilo. Avenida Juan G. González, 24 (440642).
59. 34. 136. Escobar Jiménez, Matilde.
60. 34. 137. López Ganda, Antonio.
61. 34. 138A. Parreño García, Restituta.
62. 34. 139. Parreño Ortega, Julián. Nueva, 25 (440858).
63. 34. 140. Reg Moreno, Félix.
64. 34. 97D. Cebrián Serra, Ramón. Cruces, 1 (441317).
65. 39. 3A. Escobar Picazo, José. Mártires, 6 (442935).
66. 34. 148. Parreño García, Juliana. Nueva, 49 (441540).
67. 34. 166. Parreño Serrano, Pedro.
68. 34. 149. García Fernández, Francisco. Belchite, 40 (443401).
69. 34. 178. Parreño Ortega, Juan. Nueva, 25 (440858).
70. 34. 153. García Fernández, María Francisca.
71. 34. 147A. Compañía MZA Estado.
72. 34. 96. Cebrián Serra, Trinidad.
73. 34. 95. Picazo Berruga, Rafael. Finca Escalante, sin número (570004).
74. 34. 94. Vinto Cebrián, Micaela.
75. 34. 167. Picazo Berruga, Rafael. Finca Escalante, sin número (570004).
76. 34. 176. Parreño Ortega, Julián. Nueva, 25 (440858).
77. 34. 51. Parreño Ortega, Julián. Nueva, 25 (440858).
78. 34. 177. Parreño Ortega, Juan. Nueva, 25 (440858).
79. 34. 50. Vinto Cebrián, Micaela.
80. 34. 47A. Cebrián Serra, Eleuterio Francisco. Cruces, 1 (441317).
81. 34. 157. Cebrián Serra, Trinidad.
82. 34. 158. Cebrián Serra, Trinidad.
83. 35. 4A. Compañía MZA Estado.
84. 35. 2. Escobar Jiménez, José.
85. 35. 1A. Escobar Jiménez, José.
86. 35. 1B. Escobar Jiménez, José.
87. 36. 32A, B. No consta.
88. 35. 9B. Cuenca Molina, Pedro José y otros.
89. 36. 2. Cuenca Molina, Pedro José y otros.
90. 36. 22. Cuenca Molina, Fernando.
91. 36. 25A. Cuenca Molina, Fernando.
92. 36. 23. Compañía MZA Estado.
93. 36. 31. González López, Alonso. Alfredo Atienza, 87 (440613).
94. 36. 21. González López, Agustín. Alfredo Atienza, 87 (440613).
95. 36. 20. Cuenca Molina, Fernando.
96. 36. 24. González López, Agustín. Alfredo Atienza, 87 (440613).
98. 36. 28. Leal Rangel, José. Virgen, 33 (440980).
99. 36. 27. Jiménez López, Gregorio.
100. 36. 29. Sánchez García, Juan José. Nueva, 27 (440438).

Término Municipal de La Gineta

97. 2. 5068. Desconocido.
101. 2. 5065. Desconocido.
102. 2. 162. Jiménez Cebrián, Ascensión y otros.
103. 2. 134. Jiménez Serrano, Armando. Amargura, 53 (275178).
104. 2. 135. Serra Cebrián, Regulo. Amargura, 40 (275144).
105. 2. 161. Huerta Denia, Emerenciana.
106. 2. 175. Huerta Denia, Ángela. Camino Real, 10 (275319).
107. 2. 5059. Desconocido.
108. 2. 139. Piqueras Geraldo, Encarnación. Iglesias, 22 (9275030).
109. 2. 160. Quijada Piqueras, Manuel y otros.
110. 2. 5058. Desconocido.
111. 2. 176. Jiménez Izquierdo, Calixto.
112. 2. 177. Alfaro García, Juan.
113. 2. 159. Quijada Martínez, Manuel. Cervantes, 5 (275107).
114. 2. 158. Piqueras Muñoz, Dolores.
115. 2. 179. García Alarcón, Pedro. San Juan, 19 (276065).
116. 2. 180. García Alarcón, Andrés. San Juan, 19 (276065). Renfe, 2. 5057. Renfe. Estación, sin número (275337).
117. 2. 181. Moreno Piñero, América. Camino Real, 78 (275069).
118. 2. 182. Martínez Atienza, José y otros.
119. 2. 157. Ortiz Medrano, Emilio.
120. 2. 246. García Cuevas, Pedro. San Juan, 14 (275275).
121. 2. 183. Selva García, Catalina. Iglesia, 51 (275319).
122. 2. 184. Martínez Selva, Emiliano.
123. 2. 185. Jiménez Carretero, Micaela.
124. 2. 186. Pardo López, Félix. Camino Real, 129 (276109).
125. 2. 187. Denia Molina, Diego. Pedro Pérez, 5 (275227).
126. 2. 188. García García, María Antonia. Amargura, 43 (275360).
127. 2. 245. Vila Hidalgo, Antonio.
128. 2. 244. Jiménez Escámez, Elisa. San Juan, 97 (275169).
129. 2. 242. Sevilla Sevilla, José.
130. 2. 240. Jiménez Martínez, José.
131. 2. 189. Medrano Jiménez, Emiliano.
132. 2. 5056. Desconocido. Renfe, 2. Renfe. Estación, sin número (275337).
133. 2. 190. Martínez Moreno, Cándido.
134. 2. 191. Pardo Ortiz, Mariano. Camino Real, 60 (275097).
135. 2. 192. Córdoba Córdoba, Antonia. Amargura, 28 (276081). Renfe, 2. 5054. Renfe. Estación, sin número (275337).
136. 2. 193. Ayuntamiento. Plaza Mayor, 5 (275305).
137. 2. 233. Martínez Collado, José.
138. 2. 232. Ortiz Milla, Juan. Amargura, 65 (275042).
139. 2. 231. Lerma Vidal, Anselmo. Iglesia, 22 (276071).
140. 2. 230. Cortés Plaza, Encarnación.
141. 2. 194. Gracia Escribano, Trinidad.
142. 2. 201. Martínez Araque, Sagrario. Camino Real, 73 (275233).
143. 2. 229. Cortés Plaza, Pedro.
144. 2. 202. Martínez Medrano, Andrés. Amargura, 21 (275163).
145. 2. 203. López Alarcón, Catalina.
146. 2. 204. Desconocido.
147. 2. 205. Ortiz Selva, Liborio. Iglesia, 22 (276009).
148. 2. 206. García García, Juan José. Calvario, 21 (275079).
149. 2. 5039. Desconocido.
150. 2. 5043. Lozano Pérez, Juan José.
151. 2. 5044. Selva Pérez, Juliana. Camino Real, 135 (276035).
152. 2. 5072. Selva Pérez, Antonio. Camino Real, 135 (276035).
153. 2. 5047. Herreros Huedo, Francisco.
154. 2. 5049. Martínez Sotos, Emilio. Colón, 44 (275284).
155. 2. 5048. Ortiz Fuentes, Andrés.
156. 2. 5018. García Navarro, Roberto.
157. 2. 5017. Jiménez López, Gregorio. Cra. Tarazona, kilómetro 24,5 (275367).
158. 2. 5010. No consta.
159. 2. 5008. Desconocido.
160. 2. 208. Piñero Sáez, Ceferina. Sahuquillo, 24 (275262).
161. 2. 5006. Piñero Sáez, Ceferina. Sahuquillo, 24 (275262).
162. 2. 5007. Mondéjar Tabernero, César.
163. 14. 12. Serrano Collado, Amada.
164. 14. 11. Serrano González, Llanos.
165. 14. 10. Serrano González, Milagros.
166. 2. 5069. Belmonte Jiménez, Fernando. Camino Real, 135 (276003).
167. 14. 9. Serrano González, Engracia.
168. 14. 8A. Jiménez Piqueras, Ubaldo. Cno. de la Grajuela, sin número (580102).
169. 14. 8B. Jiménez Piqueras, Ubaldo. Cno. de la Grajuela, sin número (580102).
170. 14. 5001. Ballesteros Hidalgo, Manuel. Doctor Cuesta, 74 (275192).
171. 14. 6. Cooperativas Agrícolas Albacetenses. Pol. 1 6 (275080).
172. 14. 4A. Denia Herreros, Suceso.
173. 14. 4B. Denia Herreros, Suceso.
174. 14. 3A. Ortiz Milla, Juan. Amargura, 65 (275042).
175. 14. 3B. Ortiz Milla, Juan. Amargura, 65 (275042).
176. 14. 2. Sarrión Denia, Francisco. Postigos, 15 (275149).
177. 14. 1. García Escribano, Trinidad.
178. 8. 1332. Piqueras González, María Dolores.
179. 8. 5015. Castro Tobarra, Amadeo. Renfe, 8. 5019. Renfe. Estación, sin número (275337).
180. 8. 5014. Desconocido.
181. 8. 5013. Rangel Morallo, Francisco.
182. 8. 5012. García Cuevas, Pedro. San Juan, 14 (275275).
183. 8. 5011. Ortiz Selva, Liborio. Iglesia, 22 (276009).
184. 8. 5011. Ortiz Selva, Liborio. Iglesia, 22 (276009).
185. 8. 1296. Gómez Blanco, Miguel. Doctor Cuesta, 119 (275087).
186. 8. 1297. Junta de Comunidades de Castilla.
187. 8. 1303. No consta.
188. 8. 1333. Denia Lerma, Miguel. Sahuquillo, 18 (275170).
189. 8. 1334. Medrano Gómez, Julián. Plaza de la Victoria, 7 (275071).
190. 8. 1335. Hidalgo Lozano, Tomás Antonio.
191. 8. 1336. Fuente Hidalgo, José y otros.
192. 8. 1304. No consta.
193. 8. 1308. No consta.
194. 8. 1379. No consta.

195. 8. 1337. Escribano Romero, José y otro. San Juan, 7 (276078).
196. 8. 1339. Díaz Martínez, María. Doctor Cuesta, 106 (275253).
197. 8. 1338. Díaz Denia, Brigido.
198. 8. 1353. Sevilla Sevilla, José.
199. 8. 1313. No consta.
200. 8. 1316. Navarro Navarro, Milagros. Sahuquillo, 2 (275302).
201. 8. 1318. Piqueras Geraldo, Augusto. Iglesia, 22 (275030).
202. 8. 1335. Jiménez Cortés, Juan.
203. 8. 1322. Jiménez Cuesta, Isabel.
204. 8. 1323. Cuesta Cuesta, Concepción. Calvario, 4 (275161).
205. 8. 1324. Garrido Martínez, Iluminada.
206. 8. 1325. Piqueras González, María Dolores.
207. 8. 1369. Ortiz Selva, Antonio. Doctor Cuesta, 93 (275051).
208. 8. 1370. Jiménez Alarcón, Gabriel. Cervantes, 65 (275214).
209. 8. 1326. Hidalgo Medrano, Carmen. Real y Plaza, 20 (275375).
210. 8. 1327. Ortiz Cuesta, Francisco Jesús. Sahuquillo, 4 (275238).
211. 8. 1329. Junta de las Comunidades de Castilla.
212. 8. 1371. Rangel García, Silveria y otros.
213. 8. 1372. Rangel Moreno, Juan. Algibe, 22 (275368).
214. 8. 1373. Peral Alarcón, Úrsula.
215. 8. 1330. Alfaro López, Antonio.
216. 8. 1331. Rangel Moreno, María Basivilva. Algibe, 22 (275368).
217. 8. 5001. Urbanización «Alba-Sal».
218. 9. 1456. Gómez Herrero, María Josefa. Iglesia, 22 (275154).
219. 9. 1458. Jiménez Izquierdo, Calixto y otros.
220. 9. 1460. Ballesteros Hidalgo, Manuel. Doctor Cuesta, 74 (275192).
221. 8. 1374. Gómez Leal, José. Doctor Cuesta, 1 (275280).
222. 8. 1375. Tobarra Urrea, Diego. Real y Plaza, 42 (275082).
223. 8. 1376. Jiménez Hidalgo, María Josefa y Manuela.
224. 8. 1377. Garrido García, Margarita.
225. 8. 1378. Piqueras Muñoz, Dolores.
226. 9. 5030. Fajardo Ricardo.
227. 9. 5035. Saet Donat, Melchor.
228. 9. 5029. Piqueras Geraldo, Augusto y otro. Iglesia, 22 (275030).
229. 9. 5023. Navarro José, María.
230. 9. 5028. «Horizonte, Sociedad Anónima».
231. 9. 1475. Martínez Fernández, Julia. Real y Plaza, 28 (276095).
232. 9. 5022. Desconocido.
233. 9. 1450. Montejano García, Leopoldo.
234. 9. 1453. García López, Rosario. Finca Santa Catalina, sin número (275261).
235. 9. 1451. García Gómez, Rosario.
236. 9. 1452. Montejano García, Leopoldo.
237. 9. 5021. García López, Rosario. Finca Santa Catalina, sin número (275261).

Término Municipal de Albacete

238. 32. 9A. García López.

Anuncio de la Secretaría General de Comunicaciones por el que se otorga plazo para manifestar interés en la utilización compartida de diversos tramos del dominio público viario de carreteras de la Red de Interés General del Estado.

En virtud de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Fomento de 25 de mayo de 1999, en relación con el artículo 47 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y 49 del Real Decreto 1736/1998, de 31 de julio, y habiéndose recibido solicitud de ocupación de dominio público viario para la instalación de redes públicas de telecomunicaciones, esta Secretaría General acuerda: Otorgar un plazo de veinte días, a partir

del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para que los operadores de redes públicas de telecomunicaciones, incluido el que presentó la solicitud inicial de ocupación, que se encuentren interesados en compartir el uso de dominio público viario, correspondiente a los tramos de carreteras de la Red de Interés General del Estado citados en anexo, manifiesten ante la Secretaría General de Comunicaciones su interés en dicha utilización compartida. Lo que se hace público para general conocimiento.

Anexo: Tramos de carreteras de la Red de Interés General del Estado objeto de utilización compartida a efectos de la instalación de redes públicas de telecomunicaciones:

Carretera: Autopista A-9. Tramo: Término municipal de Vigo (Pontevedra), salida al puerto de Vigo. Solicitante inicial: «Airtel Móvil, Sociedad Anónima».

Carretera: Autopista A-2. Tramo: Entre el punto kilométrico 324,2 (vía de Renfe) y el punto kilométrico 331,0 (enlace de Malpica). Solicitante inicial: «Airtel Móvil, Sociedad Anónima».

Carretera: Nacional N-550. Tramo: Avenida del Alcalde Alfonso Molina (entre los puntos kilométricos 1,3 y 2,5), en la ciudad de A Coruña. Solicitante inicial: «Airtel Móvil, Sociedad Anónima».

Carretera: Nacional N-225. Tramo: Desde el cruce del camino Fadrell con vía férrea en Castelló de la Plana hasta la rotonda de Matutano (intersección con la N-340). Solicitante inicial: «Mediterránea Norte Sistemas de Cable, Sociedad Anónima».

Carretera: Nacional N-340. Tramo: Desde el punto kilométrico 972 al punto kilométrico 969 (cruce avenida de Castelló con Cami Vell, Vila-Real). Solicitante inicial: «Mediterránea Norte Sistemas de Cable, Sociedad Anónima».

Carretera: Nacional N-340. Tramo: Calle Pintor Oliet, sita en la ciudad de Castelló de la Plana. Solicitante inicial: «Lince Telecomunicaciones, Sociedad Anónima».

Carretera: Nacional N-I. Tramo: Entre el punto kilométrico 50 (enlace con N-320 en Venturada) y el punto kilométrico 62. Solicitante inicial: «Interoute Telecomunicaciones, Sociedad Anónima».

Carretera: Nacional N-I. Tramo: Entre el punto kilométrico 237 y el punto kilométrico 242,5 (enlace con la A-1). Solicitante inicial: «Interoute Telecomunicaciones, Sociedad Anónima».

Carretera: Nacional N-III. Tramo: Entre el punto kilométrico 26 (Arganda del Rey) y el punto kilométrico 40 (enlace con la A-3 en Perales) Solicitante inicial: «Interoute Telecomunicaciones, Sociedad Anónima».

Carretera: Nacional N-320. Tramo: Entre el punto kilométrico 333 (Torrelaguna) y el punto kilométrico 341 (enlace con la N-I en Venturada). Solicitante inicial: «Interoute Telecomunicaciones, Sociedad Anónima».

Carretera: M-40. Tramo: Entre el punto kilométrico 0 y el punto kilométrico 4. Solicitante inicial: «Colt Telecom España, Sociedad Anónima».

Carretera: N-I. Tramo: Entre intersección con la M-40 hasta enlace siguiente dirección Burgos a una distancia de un kilómetro. Solicitante inicial: «Colt Telecom España, Sociedad Anónima».

Madrid, 24 de marzo de 2000.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 19 de mayo de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones.—17.407.

Anuncio de información pública sobre el estudio informativo EI-2-PO-13. Carretera N-640, de Vegadeo al Puerto de Villagarcía de Arosa. Variante de La Estrada. Provincia de Pontevedra.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha de 28 de octubre de 1999 ha sido aprobado provisionalmente el estudio informativo EI-2-PO-13. Carretera N-640, de Vegadeo al Puerto de Villagarcía de Arosa. Variante de La Estrada.

Provincia de Pontevedra. La opción seleccionada es la denominada alternativa 2 en el estudio.

En cumplimiento de lo ordenado por la citada Dirección General y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 25/1998, de 29 de julio, de Carreteras, y en el artículo 34 y concordantes del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, se somete a información pública el referido estudio informativo durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que toda nueva calzada tendrá limitación total de acceso a las propiedades colindantes.

Asimismo, se hace constar que esta información pública lo es también a los efectos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y en el Reglamento para su ejecución aprobado por el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre.

Lo que se publica para general conocimiento en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo y con el fin de que los interesados puedan examinar el citado estudio informativo y la aprobación provisional del mismo durante el periodo de información pública y presentar las alegaciones y observaciones que estimen procedentes, estará expuesto al público en días hábiles y horas de oficina en el tablón de edictos del Ayuntamiento de La Estrada, en la Unidad de Carreteras de Pontevedra (plaza de San Roque, sin número), y en la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (calle Concepción Arenal, número 1, 1.º, A Coruña).

Las observaciones que se formulen habrán de dirigirse a esta Demarcación y deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

A Coruña, 14 de marzo de 2000.—El Ingeniero Jefe, Pedro Sánchez Tamayo.—16.177.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de la Delegación Provincial de Pontevedra, de 28 de febrero de 2000, de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y la necesidad de la urgente ocupación que lleva implícita, así como la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se describe (número de expediente IN407A 1999/83-4).

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y la necesidad de la urgente ocupación que lleva implícita, así como la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que a continuación se detalla:

Solicitante: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».

Domicilio social: Avenida García Barbón, 38, 36201 Vigo.

Título: LMT, CT, centro de seccionamiento y RBT grupo escolar I.

Situación: A Cañiza.

Características técnicas: LMT, subterránea, a 20 KV, de 58 metros de longitud, con conductor tipo RHV, desde el centro de seccionamiento que se proyecta en la línea existente al grupo escolar continuando en aérea 607 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón, hasta el CT que se proyecta grupo escolar II, Ayuntamiento de A Cañiza, CT de 100 KVA, relación de transformación 20 KV-380/220 V, RBT, aérea, de 1.375 metros de longitud, con conductor tipo RZ, sobre apoyos de hormigón desde el CT grupo escolar I. RBT, aérea, de 555 metros de longitud, con conductor tipo RZ, sobre apoyos de hormigón, desde el CT existente grupo escolar.